



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.  
SECCIÓN TERCERA

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES**

Bogotá D.C., 11-03-2021

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa  
RADICACIÓN: 11001333603820170007000  
DEMANDANTE: John Alexander Garzón y otros  
DEMANDADO: Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 12 de mayo de 2020.

| CONCEPTO  | VALOR              |
|---|--------------------|
| Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones) | \$0                |
| Agencias en derecho en primera instancia  | \$4.542.630        |
| <b>Total costas</b>   | <b>\$4.542.630</b> |

Total costas en letras: cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta pesos a favor de la parte demandante John Alexander Garzón y otros y a cargo de la parte demandada Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

  
MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO  
SECRETARIA  
